



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2018**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	28 de Diciembre de 2018
Lugar:	Salón de Sesiones Plenarias
Hora de Comienzo:	10:15
Hora de Terminación:	10:35
Carácter:	Extraordinaria y Urgente
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. José Luis Díez Camara, Concejal.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejal.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejal.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejal.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.
- D. Antonio Fuertes Martínez, Concejal.



D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Javier Merino Martínez, Concejál.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejál.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejál.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejál.

D. María Marrodán Funes, Concejál.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejál.

D. Ana Vaquero Garrido, Concejál.

D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejál.

D. Gonzalo Peña Ascacíbar, Concejál.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejál.

D. María Luisa Alonso García, Concejál.

D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejál.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Marina Blanco Viana, Concejál.

OTROS ASISTENTES:

. D^a M^a Angeles Martínez Lacuesta, Secretaria General





ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA
28/12/2018 A LAS 10:15 HORAS

PARTE RESOLUTIVA

1. Ratificación urgencia de la sesión plenaria
2. Convenio entre el Gobierno de la Rioja y el Ayuntamiento de Logroño para la prestación del servicio contra incendios y salvamentos fuera del término municipal.



ACUERDOS ADOPTADOS



PARTE RESOLUTIVA

1.- RATIFICACIÓN URGENCIA DE LA SESIÓN PLENARIA

Por el Presidente se somete a pronunciamiento del Pleno la urgencia de la sesión, así como los votos en contra de la urgencia de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Riojano, de Ciudadanos, de Cambia Logroño y del Socialista, y el voto a favor del Grupo Poular, el Ayuntamiento Pleno por mayoría no aprecia la urgencia de la sesión, levantándose acto seguido la sesión.

2.- CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTOS FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

El presente asunto no ha sido tratado en Pleno, al no apreciarse la urgencia en la celebración de la sesión plenaria.

DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria y urgente convocada para celebrar hoy día 28 de diciembre de 2018.

Sra. Secretaria: El primer asunto del Orden del Día es la ratificación de la urgencia de la sesión plenaria.

Sr. Presidente: Con los votos de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista en contra de la urgencia de la sesión, y el voto a favor del Grupo Municipal Popular, el Ayuntamiento Pleno por mayoría no aprecia la urgencia de la sesión, por tanto, no se tratará el asunto para el que fue convocado.

D. Miguel Sáinz: El Reglamento del Pleno me permite como miembro de la Junta de Gobierno hacer una intervención. Quiero subrayar la enorme irresponsabilidad que supone votar en contra de la urgencia de este Pleno, pese a las fechas que estamos. Va a suponer para esta ciudad la pérdida de 600.000 euros.

Ustedes han venido votando este convenio en los últimos años. Convenio que este Equipo de Gobierno y el Gobierno de La Rioja incrementaron en 180.000 euros en 2014 y hoy votan en contra de la urgencia y nos impiden aprobarlo en tiempo y forma.

Esta mañana les hemos leído en Junta de Portavoces que es imprescindible que este Ayuntamiento justifique la prestación del servicio y los costes formalmente y por escrito ante el Gobierno de la Rioja antes del día 30.

Hacen oídos sordos y ya me explicarán ustedes cómo pretenden que este Ayuntamiento recupere los 600.000 euros, que gracias a esta votación en contra de la urgencia va a perder. Lo que acaban de hacer, y ustedes sabrán los motivos, es una irresponsabilidad y una temeridad absoluta que van a pagar todos los Logroñeses.

El convenio que traíamos hoy es prácticamente el mismo de otros años, sólo que por cuatro años nos garantizaba un mínimo de 600.000 y por motivos que ustedes aún no han aclarado, aunque posiblemente lo aclararan en prensa, van a votar en contra de la urgencia, sabedores de lo que significa esto. Es una verdadera lástima que....

Sr. Presidente: Concluya su intervención Sr. Sáinz. No procede debatir acerca de la urgencia de la sesión. Se ha explicado en Junta de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Yo quería explicar el sentido de mi voto, porque, aunque no sé en que artículo, me lo permite el Reglamento. Como mínimo debe darme la palabra.

Sr. Presidente: La urgencia no se debate. Entendí que el Sr. Sáinz iba a hacer alguna matización de cuestión de orden, pero como no ha sido así, por eso le he cortado en mitad de su intervención, como han podido ver ustedes.

Insisto, no procede debatir acerca de la urgencia. Sr. Alcaldesa tiene la palabra.

D. Gonzalo Peña: Sr. Presidente del Pleno no puede hablar la Alcaldesa cuando estamos pidiendo los Portavoces que nos conceda la palabra. Por una cuestión de forma queremos explicar el voto.

Sr. Presidente: No está en uso de la palabra Sr. Peña.

D. Gonzalo Peña: Democráticamente, por una cuestión de forma y por aclarar cuáles son nuestros motivos del voto en contra de la urgencia. Al Sr. Sáinz le ha concedido usted la palabra y a la Sra. Alcaldesa se la concede ¿Por qué el resto de Portavoces no podemos tener la palabra?

Sr. Presidente: Sr. Peña: le oigo perfectamente, aunque me hable bajito. No me grite.

Sra. Solana le llamo al orden por primera vez. Sra. Solana, por favor, un poco de respeto.

D^a María Luisa Alonso: Sr. Presidente por una cuestión de orden, le indico que el artículo 62 habla de la explicación del voto.

Sr. Presidente: Sra. Alcaldesa tiene la palabra.

D. Ruben Antoñanzas: Esto es muy fuerte. Pido por favor que la Secretaría se manifieste sobre esto.

Sr. Presidente: Adelante Sra. Alcaldesa.



En este momento abandonan el salón de sesiones los Concejales de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista.

Sra. Alcaldesa: Simplemente para lamentar profundamente lo que está ocurriendo en este Pleno y para hacer una serie de observaciones al respecto.

En primer lugar, todo el mundo sabe y mejor que nadie los Concejales de la oposición, que durante los últimos años ha existido un Pleno escoba en el que se aprueban los últimos asuntos del año que quedan pendientes. Este es un Pleno que forma parte con carácter ordinario del funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño.

Los Partidos de la oposición han decidido hoy bloquear el normal funcionamiento de un Ayuntamiento. Si ellos hubieran avisado, podría haberse convocado el día 31, día hábil, con carácter ordinario. Si no se hace es para que todo el mundo, fundamentalmente ellos, puedan irse de vacaciones estos últimos días.

Si hubieran avisado de esta circunstancia, este Pleno se podría haber organizado y celebrado el día 31 con carácter ordinario y no urgente. Hacer esto en estos momentos significa, no solo bloquear, sino generar un perjuicio hacia las arcas municipales y los intereses de la ciudad. Ser Concejales del Ayuntamiento, tanto del gobierno como de la oposición, exige responsabilidad y además, cuando hay un Gobierno en minoría, la oposición también tiene la responsabilidad de no generar perjuicios a las arcas municipales y a la gestión ordinaria.

Cada uno tendrá sus responsabilidades y tendrán que asumirlas, porque esto es fruto de sus propias acciones y tendrán que dar cuenta a los logroñeses.

No solo se exige responsabilidad, también madurez para no montar numeritos como los que se acaban de montar. Madurez para saber qué es lo importante y qué es lo frívolo y madurez para saber qué es lo responsable y qué lo anecdótico. Hay muchos momentos en los que uno puede generar una oposición irresponsable, pero en ningún caso haciendo daño a la ciudad de Logroño.

Esto es lo que ha ocurrido hoy y lo que la oposición del Ayuntamiento de Logroño acaba de orquestar y organizar. Lo ha orquestado el Partido Socialista, Ciudadanos, Cambia Logroño y el Partido Riojano. Son los responsables, sabiendo y estando perfectamente informados del convenio de bomberos, algo que es habitual. Además, se les ha venido informando que este Pleno se iba a celebrar, pero han decidido en el último momento cambiar el sentido del voto de la urgencia respecto a lo que habían manifestado en la Junta de Portavoces.



Si en el día de ayer, cuando se les convoca, hubieran trasladado que consideraban que no era urgente, este pleno estaba en disposición de celebrarse con carácter ordinario el día 31, cosa que han boicoteado absolutamente. Dicho esto...

Sr. Presidente: Sra. Solana le llamo al orden por segunda vez.

Sra. Alcaldesa: Dicho esto, reitero lo que decía al principio. Hoy los Concejales de la oposición no han estado ni a la altura de la ciudad a la que representan, ni a la altura de los logroñeses que confiaron en ellos, ni a la altura de lo que son los intereses de esta ciudad y por tanto de los logroñeses.

Si esto genera un perjuicio también, todos tenemos responsabilidad por nuestros actos. El Partido Popular ha votado la urgencia para poder dar viabilidad y darle normal funcionamiento a la Administración y sobre todo, para garantizar unos ingresos que son importantes como contraprestación a algo que este Ayuntamiento viene prestando, no desde este años, sino desde hace decenas de años.

Aprovecho para desearles a todos un buen día y lamento enormemente que la inocentada genere estos perjuicios para los intereses de Logroño y los logroñeses.

Sr. Presidente: No apreciada la urgencias de la sesión, se levanta la sesión.

Feliz año nuevo a todos los que podamos disfrutarlo.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 12 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Angel Sáinz Yangüela

Secretaria General del Pleno

María Angeles Martínez Lacuesta